

## **NUEVAS CATEGORIAS DE VEHÍCULOS MENOS CONTAMINANTES Y MODIFICACIÓN RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN**

Alicante, a 22 de Abril de 2016

Con motivo de la incorporación al Registro de Vehículos de nuevas categorías dentro de la clasificación de los vehículos en función de sus emisiones, se ha hecho preciso incorporar estas nuevas categorías, así como el distintivo identificador correspondiente, a los efectos de permitir, en determinadas condiciones, la circulación de estos vehículos por los carriles reservados para la circulación de vehículos con alta ocupación (VAO), modificando, en este sentido, el apartado c.1 del apartado primero y el anexo VIII de la Resolución de 8 de enero de 2016 de la Dirección General de Tráfico.

A su vez, con motivo del cambio en las fechas de celebración del Gran Premio de motociclismo de Jerez y del Gran Premio de motociclismo de la Comunidad Valenciana, se han modificado los Anexos I y II de esa misma Resolución, para adecuarlos a las nuevas fechas de celebración de los citados eventos deportivos:

Por ello, las restricciones que iban a aplicarse en las carreteras jerezanas con motivo del Gran Premio de Jerez desde las 12.00 horas del viernes 29 de abril, hasta las 24.00 horas del domingo 1 de mayo, y el domingo 18 de septiembre de 0.00 a 24.00 horas, se aplicarán ahora desde las 0.00 horas de este viernes 22 de abril, hasta las 24.00 horas del domingo 24 de abril.

Del mismo modo, las restricciones que iban a ser aplicadas los días 5 y 6 de noviembre en la Comunidad Valenciana, se producirán desde el viernes 11 de noviembre, a las 0.00 horas, hasta el domingo 13 de noviembre, a las 24.00 horas.

Les adjuntamos texto íntegro de dicha Resolución.